



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 041 -2013-MDI

Ilabaya, 10 de Octubre de 2013

VISTO:

El Informe N° 215-2013-MDI/GPP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 2083-2013-MDI/GM-USLP emitido por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Municipal referente a Endeudamiento vía Bonos Soberanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 224-2013-EF, se aprueba la operación de endeudamiento bajo la modalidad de emisión de bonos soberanos hasta por la suma de S/. 500'000,000.00 nuevos soles, destinados a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que han sido aprobados en el Marco de Sistema Nacional de Inversión Pública y se encuentran en etapa de ejecución a cargo de los gobiernos Regionales y Locales, que hayan disminuido sus recursos por concepto de canon y otros estimados en sus presupuestos institucionales de apertura para el presente año fiscal.

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 215-2013-MDI/GPP, ha presentado para que se apruebe la operación de endeudamiento bajo la modalidad de emisión de bonos soberanos aprobados mediante D.S. N° 224-2013-EF hasta por la suma de S/. 500'000.000.00 nuevos soles, así mismo señala que es necesario asegurar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública en los gobiernos regionales y locales, a efectos de no paralizar la prestación de servicios básicos, siendo en consecuencia pertinente evitar la paralización de su ejecución. Bajo este contexto y análisis propone acceder a la operación de endeudamiento bajo la modalidad de emisión de bonos soberanos hasta por la suma de S/. 5'470.800.00 nuevos soles, destinados para financiar la ejecución de Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación de Ecoparque Recreacional Ilabaya Capital, distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna" con código SNIP 218249, puesto que el proyecto materia de opinión se encuentra en la etapa de inversión bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y con contrato de ejecución de obra suscrito de fecha 24 de julio de 2013 por un monto de S/. 5'580.000.00 nuevos soles con la empresa Consorcio Ilabaya.

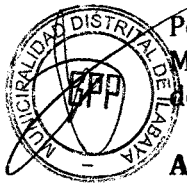
Que, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 2083-2013-MDI/GM-USLP, remite sobre Bonos Soberanos 2013, el Informe Técnico de Estado Situacional de la obra "Instalación del Ecoparque Recreacional Ilabaya Capital, Distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO No. 041 -2013-MDI

Que, de conformidad con el artículo 9º de la Resolución Directoral N° 064-2013-EF/52.01 que aprueba la Directiva para la Implementación del acceso de los gobiernos regionales y locales al financiamiento con la emisión de bonos soberanos aprobada por el Decreto Supremo N° 224-2013-EF, para acceder al financiamiento con cargo a los recursos provenientes de la emisión de bonos, deberá ser aprobado por el pleno del Concejo Municipal para acceder a dicha operación



Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Extraordinaria N° 006-2013-MDI del 10 de Octubre de 2013 y con el voto MAYORITARIO del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el endeudamiento con emisión de bonos soberanos según el Decreto Supremo N° 224-2013-EF, para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Ecoparque Recreacional Ilabaya Capital, distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna" con código SNIP 218249, hasta por el monto de S/. 5'470.800.00 nuevos soles, que incluye la ejecución de la obra según contrato suscrito con el Consorcio Ilabaya mediante ejecución presupuestaria indirecta.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuar los trámites correspondientes hasta su ejecución del presente acuerdo de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

.....
ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE

Cc: GM
GAL
GPP
Archivo